

Y. y H. Sr.

separó en el oficio ordinario
p. q. se empaquese lo contenido
a d. Pedro Amador Ayenda de
Plaza q. lo ha de conducir al
Callao.

En cumplimiento de la orden de V. S. de 6. del corr.
se hallan prontos los 1.000. marcos de Abaco Ba-
camoro, y 28. rumbas de papel blanco q. se han
calculado suficientes p. su envío a los buques
destinados al cruzero de intermedios; en cuya
virtud se servirá V. S. designar la persona
q. haya de recibir en esta Dirección dhas.
especies; y si las mandare conducir al Callao,
y a quien se han de entregar en aquel Pu-
erto.

Diosgne. a V. S. Y. m. a. Lima
Febrero 9. de 1822.

Y. y H. Sr.
Vicente de Larrañaga

MH-0L46

Caj. 8
Doc. 58
Fol. 1



O.L.46-4

Ilmo. y H. Sr. Ministro de Hac.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



O.S.N.P.H.

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]